

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7142 A CORUÑA

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de La Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA

En este Juzgado se sigue Concurso Voluntario Abreviado N.º 33/2017/J, de la entidad MARCIAL GARCÍA, S.L., con CIF B-15.761.398. Por Auto de 21 de enero de 2019, se acordó autorizar la venta directa de la finca registral n.º 21.137/G04T03, inscrita en el Registro de la Propiedad de Negreira, al Tomo 878, Libro 247, Folio 92, sita en Lugar de Bertamiráns, s/n, blq. 1, Pl. sótano, Ortoño, Ames, La Coruña. El importe ofertado por la plaza de garaje es de 4.403,70 euros y por el trastero 1.225 euros, lo que hace un total de 5.628,70 euros, con pago mediante transferencia bancaria.

HA LUGAR A AUTORIZAR LA VENTA DIRECTA de la Finca Registral del Registro de la Propiedad de Negreira 21137/G04T03 de la concursada MARCIAL GARCÍA, S.L., en los términos que obran en autos (escrito del Administrador concursal de fecha 18 de octubre de 2018).

Anúnciese esta autorización y sus condiciones (oferta presentada) con la misma publicidad que corresponda a la subasta del bien y derecho afecto; y si dentro de los diez días siguientes al último de los anuncios se presentare mejor postor, se abrirá licitación entre todos los oferentes. Transcurrido dicho plazo sin presentarse ofertas y firme la presente líbrense los despachos necesarios para su efectividad.

La presente resolución no es firme y contra ella cabe recurso de reposición a presentar en este Juzgado en el plazo de 5 días.

Y para que se proceda a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente Edicto.

La Coruña, 13 de febrero de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Cristina Martínez García.

ID: A190008743-1